CONSTANCIA SECRETARIAL
En la fecha, pasa a despacho del señor Juez, sírvase proveer.
Palmira (V), 15 de junio de 2022

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 1363
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: JOHN EDWIN GONZALEZ RENGIFO.
Demandado: RODRIGO GONZALEZ HENAO Y OTROS.
Radicación: 7652041089001-2021-00492-00

Palmira (V), quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

TÉNGASE como apoderada judicial del demandado **GONZALO GONZALEZ HENAO** a la doctora **MÓNICA SOLARTE**, abogada titulada en ejercicio profesional, portadora de la T.P. No. **123.547** otorgada por el C.S.J., conforme a las voces del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

SECRETARIA

En Estado No. **91** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **16/06/2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341e130799982149c6c63552a6b66aea939ce3c8aba90a5480873eebad1ad739**
Documento generado en 15/06/2022 06:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica